



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2905/PAD/096	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 29 DE MAYO DE 2019	<b>BOUC:</b> 31 DE MAYO DE 2019
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> HISTORIA CONTEMPORÁNEA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> HISTORIA MODERNA E HISTORIA CONTEMPORÁNEA	
<b>FACULTAD:</b> GEOGRAFÍA E HISTORIA	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
RODRÍGUEZ MARTÍN, NURIA	8,33

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

#### 1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento

- La misma actividad no se ha valorado en más de un apartado. En el caso de contratos postdoctorales o similares, se ha valorado el contrato, pero no la estancia ni el proyecto cuando los tres criterios vayan unidos.
- No se han valorado las publicaciones en prensa, ni tampoco las que no pertenecen al área de conocimiento de historia contemporánea.
- Las aportaciones sólo se han valorado positivamente si han supuesto un avance real del conocimiento o una contribución historiográfica significativa. No se han tomado en consideración los trabajos descriptivos, las reiteraciones de trabajos anteriores, las obras meramente informativas ni recensiones.
- En el caso de trabajos conjuntos y de participación en obras colectivas, la puntuación correspondiente se ha dividido por el número de coautores o codirectores.
- La evaluación de libros y capítulos de libros se ha hecho teniendo en cuenta la calidad de la editorial y su prestigio nacional e internacional. Se han introducido factores de corrección en la valoración de las autoediciones y las publicaciones de ámbito local o regional.
- En el caso de artículos de revista se han valorado especialmente los publicados en revistas que sometan los originales a un proceso de revisión por pares y se encuentren en los listados de revistas de calidad.
- No se han valorado las publicaciones en prensa, salvo que se aporten las pruebas de imprenta. Tampoco los méritos no acreditados documentalmente, y en el caso de las publicaciones, al menos con copia de la primera y última página.



2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento
3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento
4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)
<ul style="list-style-type: none"><li>• Las estancias en Universidades o Centros distintos a la institución donde se ha realizado el doctorado solo se han computado en el caso de desplazamientos a instituciones diferentes de aquella donde está destinado o contratado el candidato.</li></ul>
5. Otros aspectos a considerar

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

<ul style="list-style-type: none"><li>• Coherencia de la trayectoria científica</li><li>• Relevancia de las líneas de investigación</li><li>• Capacidad de exposición y debate</li></ul>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



# Universidad Complutense de Madrid

4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA INVESTIGADORA				EXP. DOC.	FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL										ESTANCIAS		OTROS		TOTAL (1-5)	EXP. ORAL	TOTAL
	1	2	3	Subtotal		4	5	6	7	8	9	10	Subtotal	11	12	Subtotal	13	14	Subtotal			
Rodríguez Martín, Nuria	1,13	0,56	0,42	2,10	0,64	0,00	0,50	0,50	0,50	0,00	0,83	0,50	2,33	0,00	1,21	1,21	0,00	0,41	0,41	6,69	1,64	8,33
Andrade Blanco, Juan Antonio	1,29	0,21	0,33	1,83	2,00	0,50	0,00	0,50	0,00	0,17	0,00	1,17	0,30	1,09	1,39	0,00	0,56	0,56	6,95	1,04	7,99	
Higuera Castañeda, Eduardo	1,94	0,25	0,24	2,43	1,33	0,50	0,50	0,50	0,00	0,00	0,50	2,00	0,12	0,36	0,48	0,00	0,56	0,56	6,81	1,10	7,91	
Nieto Sanchez, Carlos	1,77	0,22	0,08	2,07	0,48	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,50	1,50	0,06	1,94	2,00	0,00	0,59	0,59	6,64	0,86	7,50	
Herrández Holgado, Fernando	3,00	0,78	0,69	4,47	1,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,36	0,00	0,36	0,00	0,31	0,31	6,68	0,65	7,33	
Díaz Geada, Alba	1,01	0,42	0,82	2,24	0,40	0,50	0,50	0,50	0,00	0,83	0,10	2,43	0,00	0,36	0,36	0,00	0,84	0,84	6,28	0,90	7,18	
Velázquez Hernández, Aurelio	1,26	0,57	0,42	2,24	0,68	0,00	0,00	0,50	0,00	0,83	0,30	1,63	0,00	1,45	1,45	0,00	0,09	0,09	6,10	0,92	7,02	
Santamaría Colmenero, Sara	0,47	0,42	0,41	1,29	1,34	0,00	0,50	0,50	0,00	1,00	0,30	2,30	0,21	0,73	0,94	0,00	0,25	0,25	6,12	0,80	6,92	
González González, Irene	1,78	1,00	0,96	3,74	0,43	0,00	0,50	0,00	0,00	0,33	0,50	1,33	0,00	0,24	0,24	0,00	0,09	0,09	5,84	0,00	5,84	
Pinto Tortosa, Antonio	1,03	0,33	0,45	1,81	0,89	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,10	1,10	0,18	0,73	0,91	0,00	1,00	1,00	5,71	0,00	5,71	
Martí Battaller, Aurelio	1,39	0,33	0,11	1,84	0,62	0,50	0,50	0,50	0,00	0,00	0,50	2,00	0,18	0,36	0,55	0,00	0,25	0,25	5,26	0,00	5,26	
Herrández Bartral, José Miguel	1,27	0,47	0,61	2,35	0,88	0,00	0,50	0,25	0,00	0,00	0,00	0,75	0,73	0,00	0,73	0,00	0,44	0,44	5,14	0,00	5,14	
Simón Ruiz, Inmaculada	0,67	0,39	0,27	1,33	1,50	0,00	0,00	0,10	0,00	0,33	0,50	0,93	0,12	0,36	0,48	0,00	0,84	0,84	5,09	0,00	5,09	
Rodríguez López, Sofía	2,31	0,29	0,32	2,92	0,70	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50	1,00	0,12	0,00	0,12	0,00	0,34	0,34	5,09	0,00	5,09	
Beorlegui Zarrán, David	0,82	0,22	1,00	2,04	0,20	0,00	0,50	0,50	0,00	0,33	0,50	1,83	0,00	0,73	0,73	0,00	0,28	0,28	5,08	0,00	5,08	
De Lima Grecco, Gabriela	0,89	0,25	0,60	1,74	0,25	0,00	0,50	0,50	0,00	0,33	0,00	1,33	0,36	1,09	1,45	0,00	0,22	0,22	4,99	0,00	4,99	
Redondo Carrero, Emilio	0,91	0,44	0,66	2,02	0,32	0,50	0,50	0,50	0,00	0,00	0,20	1,70	0,09	0,48	0,58	0,00	0,34	0,34	4,96	0,00	4,96	
Moreno Almerdrán, Raúl	0,63	0,11	0,31	1,06	0,41	0,50	0,50	0,50	0,00	0,67	0,10	2,27	0,06	0,73	0,79	0,00	0,25	0,25	4,77	0,00	4,77	
Jiménez Torres, David	0,87	0,22	0,39	1,47	0,99	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,50	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,72	0,72	4,69	0,00	4,69	
Taglia, Emmanuele	1,56	0,28	0,59	2,43	0,08	0,00	0,00	0,25	0,00	0,50	0,25	1,00	0,00	1,09	1,09	0,00	0,03	0,03	4,63	0,00	4,63	
Urriaguen López, Natalia	0,77	0,25	0,32	1,35	0,40	0,50	0,50	0,50	0,00	0,33	0,00	1,83	0,42	0,00	0,42	0,00	0,53	0,53	4,53	0,00	4,53	





## Universidad Complutense de Madrid

### **APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.**

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

### **APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

### **APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

### **APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.**

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

### **APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.**

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
  - 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.
- Total (1 a 5).**
- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.
- Exposición oral de la trayectoria académica y científica.**
- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.
- TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.**



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 30 de SEPTIEMBRE de 2019

EL/LA PRESIDENTE/A 		EL/LA SECRETARIO/A 	
VOTO PARTICULAR Firmado: Dr. Antonio NIÑO RODRÍGUEZ		Firmado: Dr. Fernando VICENTE ALBARRÁN	
 VOTO PARTICULAR Firmado: Dra. Raquel SÁNCHEZ GARCÍA	 Firmado: Dra. Ana MARTÍNEZ RUS	 Firmado: Dr. José M <sup>a</sup> LOPEZ SÁNCHEZ	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 30-9-2019

  
Firmado: **Tomás Payero Soto**

